

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20548** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 260/10, por auto de fecha 25-5-2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Portumetal, Sociedad Laboral Limitada, con NIF B48554422, con domicilio en Barrio Pando, sin número, 48920 Portugalete (Bizkaia), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el mismo domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Bilbao (Bizkaia), 25 de mayo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

**ID: A100045008-1**